



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA COMPRAVENTA DE BEBEDEROS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL.

LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y el artículo y el artículo 7 del Acuerdo No. 17 del 30 de noviembre de 2012 emanado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos, realizó el presente **ESTUDIO PREVIO** donde se procede a contratar la compraventa de bebederos para la planta física en la Institución Educativa Liceo Nacional.

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, teniendo en cuenta el mantenimiento continuo en la planta física, verificación del buen funcionamiento de infraestructura y equipos, el análisis continuo de las necesidades de las estudiantes, se concreta la necesidad de que existan bebederos de agua potable en sitios estratégicos para el uso continuo de deportistas y estudiantes de la institución; los bebederos deben ser de material y forma de fácil asepsia, en lo posible contruídos con las normas técnicas y ergonómicas para el objetivo deseado; los equipos para tal fin deben en lo posible ser de acero inoxidable, anticorrosivo; equipos de alto acceso y consumo; equipos con filtros especializados para evitar contaminación a través del agua; equipos de fácil instalación. Por otra parte, es necesaria la adquisición de los bebederos para la sección de primaria y bachillerato con filtros adicionales de repuesto para el mantenimiento normal. Es de anotar que en la planta de personal institucional no existen funcionarios especializados que efectúen este tipo de mantenimientos.

En el presupuesto de la Institución Educativa existen recursos para la contratación del servicio y con esto se pretende garantizar las necesidades Institucionales que se requieren para el correcto funcionamiento de la misma. Se encuentra entonces oportuno proceder a la celebración del contrato de compraventa o servicios.

2. OBJETO A CONTRATAR

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA COMPRAVENTA DE BEBEDEROS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FUENTE BEBEDERO EN ESTRUCTURA METALICA DE ACERO INOXIDABLE; PROVISION DE AGUA DESDE ACUEDUCTO; ALTURA MÍNIMA DE 105 CMS; ANCHO PROMEDIO DE 35 CMS; PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 35 CMS; GRIFO DE UNA PIEZA TIPO PUSH; FILTRO DE DOBLE ACCION (SEDIMENTO Y CARBON ACTIVADO); DRENAJE DE SIFON; DE ALTO CONSUMO; KIT REPUESTO DE FILTROS CON LLAVE (FILTRO DE SEDIMENTO, BUJIA DE 10" + FILTRO DE CARBON ACTIVADO, BUJIA DE 10".	UND	4

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

Los equipos, muebles, materiales y repuestos utilizados para el mantenimiento y reparaciones de los sistemas enunciados deben ser de buena calidad y precios aceptados en el mercado nacional.

Las propuestas deberán ser radicadas en la Ventanilla Única de Correspondencia de LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, sede principal, ubicada en el municipio de Ibagué, según hora y fecha y hora prevista en el cronograma. Las propuestas que no se encuentren radicadas en la fecha y hora fijada para la recepción de propuestas, serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta (las propuestas radicadas en otras dependencias o en hora y fecha diferente, tampoco se tendrán en cuenta).

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El valor estimado para esta contratación es la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$8.955.200.00)**.

El Plazo de ejecución para esta contratación es de cinco (5) días.

5. CERTIFICACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para tal fin se cuenta con la **Disponibilidad Presupuestal No. 2013062** del 26 de agosto de 2013, por valor de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$8.955.200.00)**., discriminado en el rubro **032103 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – COMPRA DE EQUIPOS**.

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango del régimen excepcional de contratación para Fondos de Servicios Educativos, y se ejecutará a través de **INVITACION A PRESENTAR OFERTA**, la cual aplica para la selección de la cotización más favorable, con el fin de dar cumplimiento a la necesidad objeto del presente proceso, de conformidad con lo establecido por el Consejo Directivo de la institución.

Ibagué, 26 de agosto de 2013

INES HERRERA VIZCAYA

Rectora
(ORIGINAL FIRMADO)